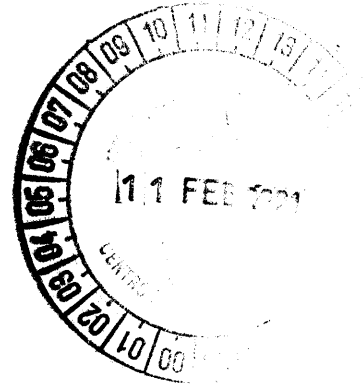




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 247/2020-2021



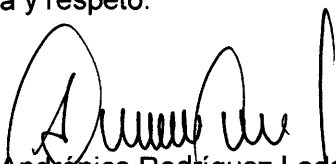
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

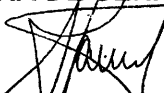
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate y el Senador Rodrigo Paz Pereira para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Aguas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe señor Ministro, de manera detallada, sobre el caso del hallazgo de más de 35 cóndores muertos en el Municipio de Cercado - Tarija, situado en la Comunidad rural de Laderas Norte del Departamento de Tarija. --- 2. Informe señor Ministro, si han logrado identificar a sospechosos o responsables de este presunto Biocidio, consumado contra el Cóndor, una especie en peligro de extinción; asimismo, indique la sanción que se podría solicitar por este delito. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Señale señor Ministro, cuáles son los planes y/o programas, que el Ministerio a su cargo viene realizando en cuanto al cuidado, promoción, conservación y protección del Cóndor Andino, especie en extinción. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Específicamente señale señor Ministro, si fuera el caso, cuáles eran los procedimientos de monitoreo periódicos en pro de la conservación del Cóndor, en la zona de Laderas Norte. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe detalladamente, qué estrategia se ha puesto en práctica en las zonas de hábitat del Cóndor, para evitar que productores rurales hagan uso de agrotóxicos para envenenar a los animales que son considerados una amenaza para el ganado y las cosechas. (Presente planes educativos, informes de campañas realizadas y otra documentación pertinente de respaldo). --- 6. Informe de manera detallada; cuál es el perfil de los expertos designados al caso de la muerte de los 35 cóndores. Adjunte documentación que respalde lo indicado. --- 7. Informe detalladamente, según el principio precautorio, cuáles serán las medidas tendientes que se adoptarán a futuro para evitar que sucesos como estos vuelvan a ocurrir. --- 8. Informe señor Ministro, de manera detallada y en el marco de sus competencias en materia del cuidado de la Diversidad y Bioseguridad de la fauna silvestre, cuál es la política clara y precisa que está establecida para el manejo de todas las especies en peligro de extinción en el territorio nacional. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys N. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA